



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
(C I M A V)

COMITÉ DE ADQUISICIONES

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2006

CHIHUAHUA, CHIH., A 9 DE MARZO DEL 2006, 11:00 HRS

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum
legal

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
(CIMAV, S. C.)

Tercera Sesión Ordinaria Del Comité De Adquisiciones

MARZO 9 DEL 2006

LISTA DE ASISTENCIA

LIC. RAQUEL TERRAZAS CUESTA
Director de Administración y Finanzas
(Presidente)

ING. TERESITA DE JESÚS ALDERETE RODRÍGUEZ
Jefe del Departamento de Adquisiciones
(Secretario)

LIC. ERNESTINA PEREZ ROMERO
Subdirector Administrativo
(Vocal)

LIC. NATHANAEL MARTINEZ CORONEL
Subdirector Financiero
(Vocal)

C. ADRIANA NOSEDAL MORENO
Jefe del Departamento de Servicios Generales
(Vocal)

C. P. EFRAIN RAMOS BALDERRAMA
Jefe del Departamento de Control Patrimonial
(Vocal)

ING. ANDRES MENDOZA MOLINA
Titular del Órgano Interno de Control
(Asesor)

DR. ERASMO ORRANTIA BORUNDA
Director Académico
(Asesor)

Lic. SERGIO ADOLFO VERUETTE AMAYA
Director de Vinculación
(Asesor)

DR. ALBERTO MARTÍNEZ VILLAFañE
Departamento de Física de Materiales
(Asesor)

DR. ARTURO KEER RENDON
Departamento de Medio Ambiente y Energía
(Asesor)

DR. ALFREDO AGUILAR ELGUEZABAL
Departamento de Química de Materiales
(Asesor)

M. C. ALEJANDRO DE JESUS ROBAU SANCHEZ
Departamento de Servicios Técnicos
(Asesor)

LIC. FEDERICO RICARDO STOCKTON REJON
Departamento de Posgrado
(Asesor)

C. P. DAVID SOTO LÓPEZ
Titular del Área de Auditoría Interna
(Asesor)

**2.- Presentación y aprobación, en su caso, del orden
del día**

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.-** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.-** Cumplimiento de acuerdos.
- 4.-** Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 2da. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 14 de febrero del 2006.
- 5.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.
- 6.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos del fideicomiso.
- 7.-** Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos de Consorcio.
- 8.-** Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos de Proyectos CONACyT.
- 9.-** Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos de Laboratorio Binacional.
- 10.-** Asuntos generales.
- 11.-** Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

3.- Cumplimiento de acuerdos.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

- Acuerdo CA-IO-07/06 **Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad de votos el Programa de Seguros 2006, y este cuando ya estuviera concentrado se publicara en Integra.
Seguimiento: Se esta actualizando lo referente al parque vehicular del CIMAV.
- Acuerdo CA-IO-13/06 **Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad de votos que la carpeta de cada sesión del Comité de Adquisiciones se hiciera llegar en forma electrónica a todos los miembros del Comité, lo cual se llevara a cabo en cuanto se recibiera la opinión acerca de este acuerdo por parte del Órgano Interno de Control.
Seguimiento: El Órgano Interno de Control comentó que en la normatividad no existía impedimento para realizar la entrega de la carpeta vía electrónica, pero que ellos si necesitaban esta impresa. Se acordó por unanimidad de votos que en forma impresa se entregaran las dos copias al Órgano Interno de Control, una copia para la Dirección de Administración y Finanzas y una copia para la Dirección Académica, para los demás integrantes del Comité la carpeta de la sesión a llevarse a cabo se ubicará en el sistema integra para su conocimiento.
- Acuerdo CA-IIO-03/06 **Acuerdo:** El Comité en pleno, acordó que se les hiciera llegar vía correo electrónico las hojas equivocadas para sustituirlas en la carpeta.
Seguimiento: Se envió vía correo electrónico lo acordado el día 14 de febrero del 2006 a las 14:16 horas.
- Acuerdo CA-IIO-10/06 **Acuerdo:** El pleno del comité acordó que se solicitará nuevamente al Dr. Martínez la justificación con la fracción correcta, la cual se deberá enviar scaneada vía correo electrónico al Comité, recursos del fideicomiso.
Seguimiento: Se envió vía correo electrónico lo acordado el día 17 de febrero del 2006 a las 16:34 horas.
- Acuerdo CA-IIO-12/06 **Acuerdo:** El pleno del comité acordó que se solicitará nuevamente al Dr. Martínez la justificación con la fracción correcta, la cual se deberá enviar scaneada vía correo electrónico al Comité, recursos de consorcio.
Seguimiento: Se envió vía correo electrónico lo acordado el día 17 de febrero del 2006 a las 16:34 horas.
- Acuerdo CA-IIO-14/06 **Acuerdo:** El pleno del Comité aprobó que dentro de los miembros de Comité de Adquisiciones como asesor se contemplara al C. P. David Soto López, Titular del Área de Auditoría Interna y que se reflejara en el Manual del Comité que se estaba revisando.
Seguimiento: Se envió vía correo electrónico lo acordado el día 21 de febrero del 2006 a las 15:41 horas.

4.- Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 2da. Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de febrero del 2006.

Acta de la segunda sesión ordinaria del año 2006 del Comité de Adquisiciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV), celebrada el día 14 de febrero del 2006, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado del CIMAV, ubicado en la calle Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, C. P. 31109, Chihuahua, Chih., con la asistencia de la Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Directora de Administración y Finanzas (Presidente); Lic. Ernestina Pérez Romero, Subdirectora de Administración (Vocal); C. Adriana Nosedal Moreno; Jefe del Departamento de Servicios Generales (Vocal); Dr. Alberto Martínez Villafañe, Departamento de Física de Materiales (Asesor); Federico Stockton Rejón, Departamento de Posgrado (Asesor); Ing. Andrés Mendoza Molina, Titular del Órgano Interno de Control (Asesor); Dr. Erasmo Orrantía Borunda, Dirección Académica (Asesor); Lic. Sergio Adolfo Veruette Amaya (Asesor); C. P. David Soto López, Titular del Área de Auditoría Interna (Invitado) y la Ing. Teresita de Jesús Alderete Rodríguez, Jefe del Departamento de Adquisiciones (Secretario).

La segunda sesión ordinaria del año 2006 del Comité de Adquisiciones del día 20 de enero del 2006, se celebró de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1).- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2).- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3).- Cumplimiento de acuerdos.
- 4).- Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 1ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 20 de enero del 2006.
- 5).- Presentación del Oficio de Liberación de Inversión 2006.
- 6).- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.
- 7).- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos del fideicomiso.
- 8).- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos de Consorcio.
- 9).- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos de Proyectos CONACyT.
- 10).- Asuntos generales.
- 11).- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En primer término, la Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité de Adquisiciones, verificó la lista de asistencia y declaró el quórum legal.

2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité de Adquisiciones, sometió a consideración de sus integrantes la aprobación del orden del día. A lo cual la Ing. Alderete informó que en la carpeta de los asuntos a tratar de esta sesión las primeras cinco hojas estaban equivocadas. A lo cual, el Comité en pleno, acordó que se les hiciera llegar vía correo electrónico las hojas para sustituirlas en la carpeta. La Lic. Terrazas comentó que se procurará revisar la carpeta para evitar seguir cometiendo errores con esta, pero que dado que los documentos a someter al Comité no llegaban al Secretario con el tiempo mínimo provocaba que la carpeta se entregara sin revisar. No existiendo más comentarios al respecto, se aprobó el orden del día por unanimidad de votos.

3.- Cumplimiento de acuerdos.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité de Adquisiciones, informó el seguimiento a siguientes acuerdos pendientes:

Acuerdo CA-IO-07/06

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de votos el Programa de Seguros 2006, y este cuando ya estuviera

concentrado se publicara en Integra.

Seguimiento: Se esta actualizando lo referente al parque vehicular del CIMAV.

Acuerdo CA-IO-10/06

Acuerdo: Se aprobaron por unanimidad de votos los dictámenes para efectuar en forma directa las adquisiciones de las partidas señaladas en punto 10 de esta sesión de recursos de consorcios. Asimismo, se acordó que se enviara vía correo electrónico los montos de cada consorcio en forma preliminar.

Seguimiento: Fue enviada esta información vía correo electrónico el día 20 de enero del 2006.

Acuerdo CA-IO-13/06

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de votos que la carpeta de cada sesión del Comité de Adquisiciones se hiciera llegar en forma electrónica a todos los miembros del Comité, lo cual se llevase a cabo en cuanto se recibiera la opinión acerca de este acuerdo por parte del Órgano Interno de Control.

Seguimiento: El Órgano Interno de Control comentó que en la normatividad no existía impedimento para realizar la entrega de la carpeta vía electrónica, pero que ellos si necesitaban esta impresa. Se acordó por unanimidad de votos que en forma impresa se entregaran las dos copias al Órgano Interno de Control, una copia para la Dirección de Administración y Finanzas y una copia para la Dirección Académica, para los demás integrantes del Comité la carpeta de la sesión a llevarse a cabo se ubicará en el sistema integra para su conocimiento.

4.- Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 3ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones efectuada el 9 de diciembre del 2005.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación el acta de la 1ra. Sesión Ordinaria, comentando que esta acta se había circulado con anticipación vía correo electrónico. El acta de la 1ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones efectuada el 20 de enero del 2006 fue aprobada por unanimidad de votos.

5.- Presentación del Oficio de Liberación de Inversión 2006

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité de Adquisiciones, presentó para conocimiento de los presentes el oficio de liberación de inversión 2006 de recursos propios. No existiendo comentarios al respecto se

dieron por presentados.

6.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el Art. 41 de la LAASSP, recursos fiscales.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité, presentó para su aprobación los siguientes dictámenes de excepción a la licitación basados en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos fiscales:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCION DEL ART. 41
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Estudio actuarial prima de antigüedad	\$15,000.00	X
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Notarios	\$100,000.00	X
5401	Equipo médico y de laboratorio: Balanza de precisión Balanza granataria Horno mufla Celda de carga	\$17,250.00 \$1,907.85 \$57,500.00 \$7,000.00 USD	XVII
3404	Seguros de bienes patrimoniales Seguros de transporte	\$100,000.00	III
3409	Patentes, regalías y otros: Membresía institucional Desarrollo Económico del Estado	\$18,541.92	I

No existiendo comentarios al respecto, la Lic. Terrazas sometió a votación los dictámenes de excepción presentados en este punto a los miembros presentes con derecho a voz y voto, aprobándose todos los dictámenes presentados por unanimidad de votos.

7.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el Art. 41 de la LAASSP, recursos del fideicomiso.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité, presentó para su aprobación los siguientes dictámenes de excepción a la licitación basados en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos del fideicomiso:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCION DEL ART. 41
2107	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica.	\$50,000.00 USD Recursos Fiscales \$160,000.00 USD	I, III

	Servicio electrónico de información ScienceDirect y libros	Recursos del Fideicomiso	
2204	Productos alimenticios	\$24,746.16	XII
2301	Refacciones, accesorios y herramientas	\$10,000.00	
2403	Materiales complementarios	\$40,000.00	
2502	Sustancias químicas	\$10,000.00	
2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$70,000.00	
3402	Fletes y maniobras	\$20,000.00	
3405	Impuesto y derechos de importación	\$50,000.00	
3811	Viáticos nacionales	\$20,000.00	
3817	Pasajes nacionales	\$10,000.00	
3811/3813	Viáticos nacionales e internacionales	\$41,000.00	XII
3817/3819	Pasajes nacionales e internacionales	\$40,000.00	
2502/2506	Sustancias químicas/Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$44,679.61	
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Asesoría CIATEQ	\$270,000.00	
5401	Equipo médico y de laboratorio: Flujómetro	\$1,221.30 USD	XII
	Bomba Peristáltica	\$19,739.30	
2502	Sustancias químicas	\$12,695.00	
2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$6,800.00	
5103	Equipo educacional y recreativo:		XII
5206	Cámara fotográfica	\$7,192.10	
	Bienes informáticos: Dos computadoras y una lap top	\$55,415.59	
3308	Estudios e investigaciones: Ingeniería básica de detalle del proyecto	\$20,000.00 USD	X
5401	Equipo médico y de laboratorio: -Marco de pesas para balanza analítica	\$4,210.15	XVII
5102	Equipo de administración: Mobiliario y equipo de cafetería	\$532,805.97	III

El C. P. Soto comentó que a cuando se realizó el cuerpo del dictamen no se respetó la fracción del artículo 41 estipulada en la justificación del Dr. Roberto Martínez. A lo cual la Ing. Alderete comentó que esas cartas por montos y otras aclaraciones se había estado cambiando y la fracción correcta era la XII, la cual se usa para generación de recusos propios y no XVII y V la cual estaba plasmada en la justificación del Dr. Martínez. A lo cual el pleno del comité acordó que se solicitará nuevamente al Dr. Martínez la justificación con la fracción correcta, la cual se deberá enviar scaneada vía correo electrónico al Comité. No existiendo más comentarios al respecto, la Lic. Terrazas sometió a votación los dictámenes

de excepción presentados en este punto a los miembros presentes con derecho a voz y voto, aprobándose todos los dictámenes presentados por unanimidad de votos.

8.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el Art. 41 de la LAASSP, recursos de Consorcios.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité, presentó para su aprobación el siguiente dictamen de excepción a la licitación basado en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos de Proyectos CONACyT:

PARTIDA	Consorcio	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCION DEL ART. 41
3811/3813	Producción a escala semi-industrial de alambón de 10mm de diámetro de aleación 1350 reforzada	Viáticos nacionales e internacionales	\$32,100.00	XII
3817/3819		Pasajes nacionales e internacionales	\$32,100.00	
2502/2506		Sustancias químicas/Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$207,300.00	
3414		Subcontratación de servicios a terceros: Subcontratación de planta fundidora	\$197,200.00	

El C. P. Soto comentó que a cuando se realizó el cuerpo del dictamen no se respetó la fracción del artículo 41 estipulada en la justificación del Dr. Roberto Martínez. A lo cual la Ing. Alderete comentó que esas cartas por montos y otras aclaraciones se había estado cambiando y la fracción correcta era la XII, la cual se usa para generación de recusos propios y no XVII y V la cual estaba plasmada en la justificación del Dr. Martínez. A lo cual el pleno del comité acordó que se solicitará nuevamente al Dr. Martínez la justificación con la fracción correcta, la cual se deberá enviar escaneada vía correo electrónico al Comité. No existiendo más comentarios al respecto, la Lic. Terrazas sometió a votación el dictamen de excepción presentado en este punto a los miembros presentes con derecho a voz y voto, aprobándose el dictamen presentado por unanimidad de votos.

9.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el Art. 41 de la LAASSP, recursos de Proyectos CONACyT.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité, presentó para su aprobación el siguiente dictamen de excepción a la licitación basado en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos de Proyectos CONACyT:

PARTIDA	Proyecto CONACyT	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCION DEL ART. 41
5401	47911	Equipo médico y de laboratorio: Ultrasonic particle generator, con accesorios Lindberg/Blue M 1700°C High temperatura tube furnace	\$25,580.83 USD \$32,660.00 USD	XVII

10.- . Asuntos Generales.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Presidente del Comité preguntó a los presentes si existían asuntos a tratar en este punto. Presentándose los siguientes asuntos generales:

- Les recordó a los presentes que estaban pendientes los comentarios de acerca de las políticas de adquisiciones y del manual del Comité de Adquisiciones, y los cuales se iban a recibir como fecha límite el día 20 de febrero del 2006.
- El Ing. Mendoza solicitó que dentro de los miembros de Comité de Adquisiciones como asesor se contemplara al C. P. David Soto López, Titular del Área de Auditoria Interna. A lo anterior, el pleno del Comité aprobó lo solicitado por el Ing. Mendoza y que se reflejara en el Manual del Comité que se estaba revisando.

11.- Revisión y ratificación, en su caso de los acuerdos adoptados por el Comité.

La Ing. Alderete, en su calidad de Secretario del Comité, dio lectura a los acuerdos adoptados:

- Acuerdo CA-IIO-01/06 Se declaro el quórum legal.
- Acuerdo CA-IIO-02/06 Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día.
- Acuerdo CA-IIO-03/06 El Comité en pleno, acordó que se les hiciera llegar vía correo electrónico las hojas equivocadas para sustituirlas en la carpeta
- Acuerdo CA-IIO-04/06 Se dio por presentado el cumplimiento de acuerdos.
- Acuerdo CA-IIO-05/06 Se acordó por unanimidad de votos que en forma impresa se entregaran las dos copias al Órgano Interno de Control, una copia para la Dirección de Administración y Finanzas y una copia para la Dirección

- Académica, para los demás integrantes del Comité la carpeta de la sesión a llevarse a cabo se ubicará en el sistema integra para su conocimiento.
- Acuerdo CA-IIO-06/06 Se aprobó por unanimidad de votos el acta de la 1ra. Sesión Ordinaria del 2006.
- Acuerdo CA-IIO-07/06 Se dio por presentado el oficio de liberación de recursos de inversión para recursos propios 2006.
- Acuerdo CA-IIO-08/06 Se aprobaron por unanimidad de votos los dictámenes para efectuar en forma directa las adquisiciones de las partidas señaladas en punto 6 de esta sesión de recursos fiscales.
- Acuerdo CA-IIO-09/06 Se aprobaron por unanimidad de votos los dictámenes para efectuar en forma directa las adquisiciones de las partidas señaladas en punto 7 de esta sesión de recursos del fideicomiso.
- Acuerdo CA-IIO-10/06 El pleno del comité acordó que se solicitará nuevamente al Dr. Martínez la justificación con la fracción correcta, la cual se deberá enviar scaneada vía correo electrónico al Comité, recursos del fideicomiso.
- Acuerdo CA-IIO-11/06 Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen para efectuar en forma directa las adquisiciones de las partidas señaladas en punto 8 de esta sesión de recursos de consorcios.
- Acuerdo CA-IIO-12/06 El pleno del comité acordó que se solicitará nuevamente al Dr. Martínez la justificación con la fracción correcta, la cual se deberá enviar scaneada vía correo electrónico al Comité, recursos de consorcio.
- Acuerdo CA-IIO-13/06 Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen para efectuar en forma directa las adquisiciones de las partidas señaladas en punto 9 de esta sesión de recursos de Proyectos CONACyT.
- Acuerdo CA-IIO-14/06 El pleno del Comité aprobó que dentro de los miembros de Comité de Adquisiciones como asesor se contemplara al C. P. David Soto López, Titular del Área de Auditoría Interna y que se reflejara en el Manual del Comité que se estaba revisando.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión a las 13:40 hrs., del día 14 de febrero del 2006 y firman para dar constancia:

ASISTENTES

Lic. Raquel Terrazas Cuesta
Director de Administración y Finanzas
Presidente

Ing. Teresita de Jesús Alderete Rdz.
Jefe del Departamento de Adquisiciones
Secretario

Lic. Ernestina Pérez Romero
Subdirector Administrativo
Vocal

Sra. Adriana Nosedal Moreno
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Vocal

Dr. Alberto Martínez Villafañe
Departamento de Física de Materiales
Asesor

Dr. Erasmo Orrantia Borunda
Dirección Académica
Asesor

Lic. Federico Stockton Rejón
Departamento de Posgrado
Asesor

Ing. Andrés Mendoza Molina
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor

Lic. Sergio Adolfo Veruette Amaya
Dirección de Vinculación
Asesor

C. P. David Soto López
Titular del Área de Auditoría Interna
(Invitado)

5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2006

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2006
2301	Refacciones necesarias para efectuar el mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	\$100,000.00

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION XV

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, fundamentada en el Art. 41, fracción XV, basados en lo siguiente:

La variedad de la flotilla de automóviles con los que cuenta la Institución, no permite homogenizar a un solo prestador del servicio, dado que como se cuenta con automóviles de reciente adquisición los cuales deben presentarse a la revisión cada determinado kilometraje el cual se realiza directamente con los representantes de la marca, como mantenimiento preventivo, así como, existen otros que necesitan un mantenimiento más profundo, como sería pintura, reposición de partes originales, enderezado, automóviles, y tipo de reparaciones en forma correctiva; además, uno de los automóviles se encuentra en la Cd. de México, por lo que es otro prestador del servicio, asimismo, no es posible fijar la periodicidad del mantenimiento, montos o tipos de mantenimiento, el tipo y cantidad de las refacciones a utilizar; por lo anterior no se podría precisar un prestador del servicio y/o proveedor de refacciones idóneo para efectuar el mantenimiento de la totalidad de la flotilla de automóviles. Es impredecible cuando un automóvil va a necesitar un mantenimiento correctivo, lo único que se puede precisar pero no con exactitud es el mantenimiento preventivo. Aunado a lo anterior en un mantenimiento no se conocen las refacciones a necesitar con un alto grado de precisión o un catálogo de conceptos.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa en esta partidas, se basa en el Art. 41, fracción XV, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de servicios de mantenimiento de bienes en los que no sea posible precisar su alcance,

establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 9 de marzo del 2006



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
Departamento de Servicios Generales

Chihuahua, Chih., a 20 de febrero de 2006.
Of. SG-003/2005

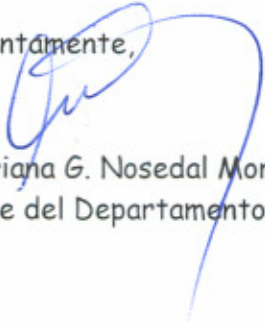
Lic. Raquel Terrazas Cuesta
Presidente del Comité de Adquisiciones
Presente.

Por este conducto me permito solicitar la autorización del pleno del Comité que usted preside, para llevar a cabo erogaciones de la partida 2301 del clasificador por objeto del gasto: **Refacciones, accesorios y herramientas** (únicamente las que se necesitan para el parque vehicular del Cimav, S. C.), basado en el artículo 40 y 41 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando un vehículo se envía a mantenimiento ya sea preventivo o correctivo, hasta el momento en que le hacen el diagnóstico, se conocen las refacciones que se van a utilizar para realizar el mantenimiento. Asimismo, dada la variedad de vehículos con los que cuenta, no pueden homogenizar dichas refacciones, las cuales se tienen que adquirir de la marca y modelo del vehículo a prestarle el mantenimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Adriana G. Nosedal Moreno
Jefe del Departamento

c.c.p.- Lic. Ernestina Pérez Romero, Subdirectora de Administración.-

12



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Miguel de Cervantes 120 , Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih., C.P. 31109 México Tel. (614) 439-1172 Y 439-1171
Fax: (614) 481 0812

DIRECCION GENERAL

Oficio No. DG- 096/06

Chihuahua, Chih., 20 de febrero de 2006

LIC. RAQUEL TERRAZAS CUESTA
Presidente del Comité de Adquisiciones del
Cimav, S. C.
Presente

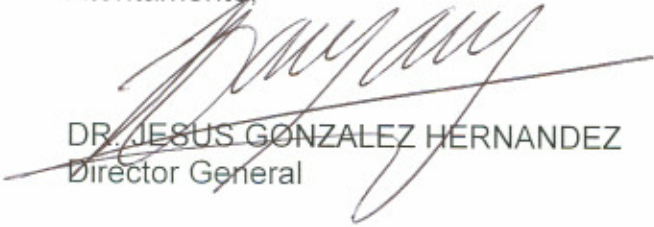
Por medio de la presente solicito al Comité de Adquisiciones autorización para efectuar una adjudicación directa a nombre de Yay R. Yablon por la cantidad de \$838.75 (Ochocientos Treinta y Ocho USCYDLS 75/100).

Lo anterior, para pago de los cargos por consultoría del examen oficial, designación, pago de impuestos en Estados Unidos y gastos de comunicación relacionados con la Solicitud de Patente No.03 066 615.3 Electroless Brass Plating Method del Dr. Carlos Domínguez Ríos.

Lo anterior con base en el artículo 41 fracción I de la L. A. A. S. S. P. dado que el despacho del Sr. Jay R. Yablon es Patent, Trademark, Copyright Trade Secret Licensing expert.

Sin otro particular, tomo la oportunidad para saludarla muy cordialmente.

Atentamente,


DR. JESUS GONZALEZ HERNANDEZ
Director General

Gustavo Camacho

De: "Vela & Vela" <mvela@axtel.net>
Para: "Gustavo Camacho" <gustavo.camacho@cimav.edu.mx>
Enviado: Viernes, 17 de Febrero de 2006 10:02 a.m.
Asunto: RE: Solicitud de patente en EU

Una disculpa, no recordaba que la nota no incluía los datos:

Jay R. Yablon
Trustco Bank, Upper Union Street Office
1620 Union Street
Schenectady, New York 12309
Routing number (ABA): 021300912;
Account number: 30558060

Saludos cordiales.

Miguel Vela

VELA & VELA
Propiedad Industrial
Tels. (5281) 8479 3131 and 8479 2842
Fax (5281) 8129 2497
Cel 044 818 010 4150
Monterrey, México

-----Mensaje original-----

De: Gustavo Camacho [mailto:gustavo.camacho@cimav.edu.mx]
Enviado el: Viernes, 17 de Febrero de 2006 10:38 a.m.
Para: Vela & Vela
Asunto: Re: Solicitud de patente en EU

Estimado Lic. Vela: Recibí su correo con todos los adjuntos.

¿Sería tan amable de enviarme los datos de la cuenta del Sr. Yablon para poder realizar la transferencia electrónica?

Cordiales saludos.

Dr. Gustavo Camacho Villarelo
Oficina de Patentes
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)
Miguel de Cervantes 120
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. C.P. 31109
Tel. directo: 01(614)439-11-89
Correo electrónico: gustavo.camacho@cimav.edu.mx

----- Original Message -----

From: Vela & Vela
To: gustavo.camacho@cimav.edu.mx
Sent: Friday, February 17, 2006 9:26 AM
Subject: RV: Solicitud de patente en EU

24
17/02/2006

LAW OFFICE OF JAY R. YABLON

Patent, Trademark, Copyright Trade Secret Licensing

910 Northumberland Drive
Schenectady, New York 12309_2814
Phone/Fax: 518_377-6737
E-Mail: jyablon@nycap.rr.com

JAY R. YABLON

January 2, 2006

Invoice #2490

Invoice submitted to:
Centro de Investigación en Materiales Avanzados
Miguel de Cervantes #120
31109, Chihuahua Chih., México.

In Reference To: Filing of election
Centro de Investigación en Materiales Avanzados.

PROFESSIONAL SERVICES

	<u>Hrs/Rate</u>	<u>Amount</u>
12/8/2005 Email correspondences with Mr. Vela	0.15 275.00/hr	41.25
12/9/2005 Prepared and filed election reply in response to restriction. Advised Mr. Vela.	0.75 275.00/hr	206.25
For professional services rendered	0.90	\$247.50

EXPENSES

	<u>Qty/Price</u>	
12/9/2005 Credit Card payment to patent office for filing of election.	1 510.00	510.00
Total expenses		\$510.00
Total amount of this bill		\$757.50
Previous balance		\$81.25

BALANCE DUE:

\$838.75

25



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

REQUISICION

Departamento de Adquisiciones
Tel. (614) 439-11-80
Fax (614) 481-2677

DIVISION o AREA

Circulación - Oficina de Patentes

REQUISICION #

FECHA

17/02/06

FECHA DE RECIBIDO

PROYECTO

Patente Electroless brass plating

PROVEEDOR SUGERIDO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			<i>Pago del invoice adjunto por trabajo realizado para la patente "Electroless brass plating method" por el despacho Jay R. Gablon</i>		<i>\$838.75 USD</i>

V. bo [Signature]

PROVEEDOR

SUBTOTAL

TIEMPO DE ENTREGA

FORMA DE PAGO

I.V.A.

TOTAL

\$838.75 USD

COMENTARIOS

Ver documentos adjuntos

SOLICITANTE

[Signature]

NOMBRE Y FIRMA

EXTENSION

26

6.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos del fideicomiso.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS DEL FIDEICOMISO
EJERCICIO FISCAL 2006

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER RECURSOS DEL FIDEICOMISO
3811/3813	Viáticos nacionales e internacionales	\$20,000.00
3817/3819	Pasajes nacionales e internacionales	\$27,000.00

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION XII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para estas adquisiciones y contrataciones, fundamentada en el Art. 41, fracción XII, basados en lo siguiente:

Uno de los objetivos principales de nuestra Institución es transferir el conocimiento generado en los ámbitos de competencia en el Centro a los sectores productivo, académico y social. Los equipos, materiales y asesorías que incluyen las partidas antes descritas son para desarrollar el proyecto denominado "Diagnostico de los procesos metalúrgicos utilizados en la fabricación de perfiles" cuyo objetivo es llevar acabo el diagnostico de las diferentes etapas de extrusión para entender el funcionamiento de éste y el tipo de variabilidad que presenta. La erogación del recurso fue autorizada por el Comité del Fideicomiso en su primera sesión ordinaria efectuada el 3 de febrero del 2006.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa de esta partida se basa en el Art. 41, fracción XII, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de adquisiciones de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para las partidas antes citadas y con los montos especificados, efectuar una adjudicación directa.

3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 9 de marzo del 2006



Tere A. cup-vata
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Chihuahua, Chih., a 27 de febrero del 2006.

Lic. Raquel Terrazas Cuesta
Presidenta del Comité de Adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúen las adjudicaciones directas para llevar a cabo las adquisiciones de:

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
3817/3819	Viáticos nacionales e internacionales	\$27,000.00
3811/3813	Pasajes nacionales e internacionales	\$20,000.00

Las partidas antes enumeradas son necesarias par la realización del Proyecto autorizado por CONACYT para la empresa CUPRUM llamado **“Diagnostico metalúrgicos utilizados en la fabricación de perfiles”**.

La adjudicación directa solicitada de las partidas mencionadas en el cuadro se basan en el artículo 41 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico que a la letra dice “Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de adquisiciones de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecido en el acto jurídico de su constitución”.

El objetivo de dicho proyecto y de las partidas antes enumeradas es llevar a cabo el diagnóstico de las diferentes etapas del procedo de extrusión, para entender el funcionamiento de éste y el tipo de variabilidad se presenta en las diferentes etapas, cuando se incrementa la proporción de chatarra para así poder determinar y cuantificar las áreas de oportunidad.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente

Roberto Martínez Sánchez
Dr. Roberto Martínez Sánchez.
Responsable del proyecto.



*Néstor
González A.*
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Chihuahua Chih. a 27 de Febrero de 2006.

Lic Raquel Terrazas Cuesta
Presidente del Comité de Adquisiciones del CIMAV ✓
Presente

Por medio de la presente pido a Usted la autorización para modificar la asignación de recursos anteriormente propuesta dentro del Proyecto **“Diagnóstico de los Procesos Metalúrgicos Utilizados en la Fabricación de Perfiles”** con la empresa **CUPRUM** en su primer etapa.

El monto solicitado de **\$270,000.00** (doscientos setenta mil pesos⁰⁰/100 M. N.) en la partida **3304** (*Otras asesorías para la operación de programas: Asesoría CLATEQ*), deseo transferirlo a *Becas, Viáticos y Pasajes*.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Roberto Martínez Sánchez
Dr. Roberto Martínez Sánchez
Responsable del Proyecto



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS DEL FIDEICOMISO
EJERCICIO FISCAL 2006**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER RECURSOS DEL FIDEICOMISO
2502/2506	Sustancias químicas/ Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$19,120.00

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION XII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para estas adquisiciones y contrataciones, fundamentada en el Art. 41, fracción XII, basados en lo siguiente:

Uno de los objetivos principales de nuestra Institución es transferir el conocimiento generado en los ámbitos de competencia en el Centro a los sectores productivo, académico y social. Los equipos, materiales y asesorías que incluyen las partidas antes descritas son para desarrollar el proyecto denominado "Retardancia a la flama mediante la incorporación de $Mg(OH)_2$ nanométrico". Las partidas mencionadas en la primera parte se utilizarán con la finalidad de adquirir polímeros específicos y otras tareas necesarias para llevar a término este proyecto. Dicha erogación se autorizó en la primera sesión extraordinaria del Comité del Fideicomiso, efectuada el día 2 de febrero del 2005 y en la primera sesión ordinaria efectuada el 3 de febrero del 2006, se le autorizó erogar el remanente de este proyecto.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa de esta partida se basa en el Art. 41, fracción XII, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de adquisiciones de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para las partidas antes citadas y con los montos especificados, efectuar una adjudicación directa.

3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 9 de marzo del 2006



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.

Química de Materiales

Chihuahua, Chih., a 2 de marzo de 2006.

Lic. Raquel Terrazas Cuesta
Presidenta del Comité de Adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúen las adjudicaciones directas para llevar a cabo las adquisiciones de:

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
2502/2506	Sustancias químicas/ Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$19,120.00

Las partidas antes enumeradas son necesarias par la realización del Proyecto llamado **"Retardancia a la flama mediante la incorporación de Mg(OH)₂ nanométrico"** con la compañía Servicios Industriales Peñoles, S. A. de C. V.

La adjudicación directa solicitada de las partidas mencionadas en el cuadro se basan en el artículo 41 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de adquisiciones de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecido en el acto jurídico de su constitución".

Las partidas antes mencionadas permitirán finalizar la última fase de este proyecto, asimismo cubrirán los requerimientos para la realización de las pruebas con polímeros específicos y otras tareas necesarias para llevar a término el proyecto.



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.

Química de Materiales

Los fondos para finalizar este proyecto fueron autorizados en la primera sesión ordinaria del Comité del Fideicomiso con fecha 3 de febrero del 2006.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente

Dr. Alfredo Márquez Lucero
Responsable del Proyecto



Nava

Dr. Jesús González Hernández
Presidente del Fideicomiso
CIMAV.

Presente

Por medio de la presente, solicito me sean respetados los recursos acordados para el proyecto "Retardancia a la flama mediante incorporación de $Mg(OH)_2$ nanométrico", que el fideicomiso de CIMAV me acordó el año pasado.

Es importante señalar que estos recursos son necesarios para la buena conclusión de dicho proyecto. Actualmente, aún quedan 39,501.75 pesos, del monto acordado el año pasado, con los cuales cuento para poder llevar a buen fin este proyecto.

Estos recursos los pienso ejercer de la siguiente manera;

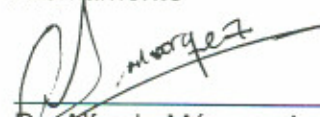
- a) Tres pagos mensuales de 6,800.00 pesos como beca para uno de mis estudiantes. (monto total 20,400.00)
- b) Compra de materiales y suministros por 19,120.00 pesos.

Miguel Orozco

Beas

2

Atentamente


Dr. Alfredo Márquez Lucero



Trasisco 0 3/2

Post.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS DEL FIDEICOMISO
EJERCICIO FISCAL 2006

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER RECURSOS DEL FIDEICOMISO
5401	Equipo médico y de laboratorio: Amplificador reconstruido	\$5,250.00 USD

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION XVII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para estas adquisiciones y contrataciones, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, basados en lo siguiente:

Uno de los objetivos principales de nuestra Institución es la investigación científica, el desarrollo tecnológico, posgrado y servicios a la industria, y el equipo antes expuesta conforman una de las fuentes principales para llevar a cabo la caracterización y el estudio de las propiedades magnéticas de los materiales relacionados con diferentes proyectos, colaboraciones, servicios y ejecución de tesis de maestría y doctorado. La adquisición del amplificador es extender el tiempo de vida útil del magnetómetro. La erogación del recurso va a ser sometida a autorización al Comité del Fideicomiso en su primera sesión extraordinaria.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa de esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 9 de marzo del 2006

5
3

Chihuahua, a 22 de febrero del 2006

Asunto: Solicitud de compra amplificador reconstruido Marca Techron modelo 7560.

Lic. Raquel Terraza Cuesta
Presidenta Comité de Adquisiciones
CIMAV

Por medio de la presente solicito la autorización de la adjudicación directa del amplificador reconstruido Marca Techron modelo 7560 basado en el artículo 41 fracción. XVII de LAASSP.

El amplificador Marca Techron modelo 7560 es uno de dos amplificadores ultralíneales iguales que son partes integrantes del magnetómetro de muestra vibrante marca LDJ, modelo 9600 del Laboratorio de magnetismo del CIMAV, y que alimentan el electroimán que genera el campo magnético que usa dicho equipo.

El magnetómetro de muestra vibrante marca LDJ, modelo 9600 ha estado funcionando durante 8 años y se compró a un precio aproximado de 150,000 USD, por lo que sustituir dicho amplificador permitiría extender el tiempo útil de trabajo de dicho instrumento

Este equipo constituye el instrumento principal para caracterizar y estudiar las propiedades magnéticas de los materiales relacionados con diferentes proyectos, colaboraciones, servicios y ejecución de tesis de maestría y de doctorado.

Atentamente
Dr. José A. Matutes Aquino

AE Techron Inc.

2507 Warren St., Elkhart, Indiana 46516
Phone: (574) 295-9495, Fax (574) 295-9496
Web www.aetechron.com

To: Oscar Eduardo Ayala Venezuela
Centro de Investigacion en Materiales Avanzados, S.C.
Meguel de Cervantes 120,
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua Chih 31109
Mexico

Quotation No. 060705LME
DATE June 7, 2005
Customer Ref. No.

Item No.	Description	Quantity	Price Each	Extended Price
1	Remanufactured * 7782 Techron power supply amplifier	1	\$8500	\$8500
2	Remanufactured * 7560 Techron power supply amplifier	1	\$3500	\$3500
* Remanufactured amplifiers have all output transistors and cooling fans replaced with new parts. Main board is updated to latest revision level, testing is done to verify performance meets new amplifier specifications and the unit is then given a 1 year Parts and Labor Warranty (same as given a new amplifier)				

THIS QUOTE DOES NOT INCLUDE SALES AND LOCAL TAXES IF APPLICABLE
QUOTE IS GOOD FOR 60 CALENDAR DAYS FROM ABOVE DATE
PAYMENT TERMS ARE SUBJECT TO CREDIT APPROVAL

Signature: _____

Larry J. Shank
Marketing

Pmt. Terms: Wire Transfer

Ship Terms: Prepay + Add

Ship Method: To be determined

FOB Elkhart, Indiana USA ✓

Delivery: weeks ARO 4-6

37

Departamento de Adquisiciones
Tel. (614) 439-11-80
Fax (614) 481-48-56

REQUISICION

DIVISION o AREA Física de Materiales

REQUISICION # _____

FECHA 2 Febrero 2006

FECHA DE RECIBIDO _____

PROYECTO Dirección Académica

PROVEEDOR SUGERIDO _____

[illegible]

COMENTARIOS _____

SOLICITANTE:

Jose' Matutes
NOMBRE Y FIRMA

EXT. _____

7.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos de Consorcio.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2006**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2006
3409	Patentes, regalías y otros: Software Academia Acrobat Std. Win Ing. CD	\$1,200.00
5206	Bienes informáticos: Impresora Multifuncional Epson	\$1,700.00

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION XII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para estas adquisiciones, fundamentada en el Art. 41, fracción XII, basados en lo siguiente:

Uno de los objetivos principales de nuestra Institución es transferir el conocimiento generado en los ámbitos de competencia en el Centro a los sectores productivo, académico y social. Los materiales que incluyen las partidas antes descritas son los principales que se utilizan para llevar a cabo el consorcio de CONACYT-Prolec llamado "Modelo Predictivo de Generación de Gases".

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa de esta partida se basa en el Art. 41, fracción XII, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de adquisiciones de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 9 de marzo del 2006



Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C.

Departamento de Química de Materiales.

"2006, Año del natalicio del Benemérito
de las Américas, Don Benito Juárez García"

DQM-008-2006.

Chihuahua, Chih., 22 de Febrero del 2006.

Lic. Raquel Terrazas Cuesta
Presidenta del Comité de Adquisiciones.
Presente.-

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúen las adjudicaciones directas para llevar a cabo las adquisiciones de:

Partida	Descripción	Monto autorizado
3409	Patentes, regalías y otros (Académico acrobat std. Win ing. Cd.)	\$1,200.00
5206	Bienes informáticos (multifuncional Epson)	\$1,700.00

Las partidas antes mencionadas son necesarias para el proyecto Consorcio No. 11 autorizado por CONACYT para la empresa PROLEC llamado:

"Modelo Predictivo de Generación de Gases".

La adjudicación directa solicitada de las partidas mencionadas en el cuadro se basan en el artículo 41 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de adquisiciones de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecido en el acto jurídico de su constitución".

41

Es importante resaltar que en este proyecto el tiempo comprometido para la entrega de resultados es de tres meses, por lo que la adquisición rápida de los materiales y equipos requeridos es fundamental para el éxito del proyecto.

El objetivo de dicho proyecto es establecer un modelo matemático que permita predecir los niveles de formación de gases, el cual será utilizado por PROLEC como herramienta en el diseño de transformadores.

La justificación de la compra arriba solicitada es debido a que constantemente se tiene que mandar reportes en archivos compactos, es decir en PDF; así como escanear e imprimir imágenes a color. A anexo requisición y cotizaciones.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de Usted.

Atentamente



Dr. Alfredo Aguilar Elguezabal
Responsable del Proyecto

c.c.p. Archivo.

Departamento de Adquisiciones
Tel. (614) 439-11-80
Fax (614) 481-48-56

DEPTO. DE QUIMICA DE MATERIALES
DIVISION o AREA _____

REQUISICION # _____

FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2006.

FECHA DE RECIBIDO _____

PROYECTO PROLEC CONSORCIO 11

PROVEEDOR SUGERIDO _____

"MODELO PREDICTIVO DE GENERACION DE GASES".

[illegible]

COMENTARIOS _____

SOLICITANTE: DR. ALFREDO ~~XXXXXXXX~~ AGUILAR E. 1109 EXT. _____

EPSON

EXCEED YOUR VISION

Multifuncional Epson Stylus

Imprime, copia y escanea con la máxima calidad



Multifuncional EPSON Stylus CX3700 / Cód. C11C612031

Imágenes de gran calidad y alta durabilidad con las revolucionarias tintas de pigmento DuraBrite Ultra disponibles en cartuchos individuales y económicos. Crear fácilmente proyectos y copiar documentos a todo color sin necesidad de utilizar una PC, es posible con CX3700 que también restaura el color de viejas fotografías con Epson Easy Photo Fix. Imprime fotografías sin márgenes en tamaños populares (10 x 15 cm., 13 x 18 cm., 20 x 25 cm. y tamaño carta).

COPIADORA A COLOR INDEPENDIENTE
Tamaño de copiado: 10 cm. x 15 cm. (4" x 6") carta.
Calidad de copia en papel común o papel fotográfico.

ESCANER

Tipo: Cama plana con sensor de líneas CIS de color
Tecnología de Escaneo: Resolución óptica 600 dpi, hardware 900 x 1200 dpi, interpolada 9600 x 9600 dpi
Escaneo a color: Profundidad de color 48 bits

IMPRESORA

Tecnología de inyección de tinta MicroPiezo® de 4 colores (CMYK)
Resolución: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel
Velocidad de impresión texto B/N: 18 ppm
Velocidad de impresión texto Color: 9 ppm
Tamaño mínimo de gota de tinta: 3 picolitros

Cartuchos de tinta DuraBrite Ultra individuales

Cartucho de tinta negra	T063120-AL
Cartucho de tinta cian	T063220-AL
Cartucho de tinta magenta	T063320-AL
Cartucho de tinta amarilla	T063420-AL



Multifuncional EPSON Stylus CX4100 / Cód. C11C627031

\$1285 + IVA

Impresión directa desde cámara digital
Resolución de 5760 x 1440 dpi e imágenes de alta calidad y durabilidad por sus tintas DuraBrite Ultra disponibles en cartuchos individuales y económicos. Impresión de 20 páginas por minuto en blanco y negro y 19 ppm a color, copia sin necesidad de una PC, captura detalle y color con el escáner de 48 bits y resolución de 1200 x 2400 dpi. Restaura fácilmente el color de tus fotografías con Epson Easy Photo Fix. Imprime fotografías sin márgenes en tamaños populares (10 x 15 cm., 13 x 18 cm., 20 x 25 cm. y tamaño carta).

COPIADORA A COLOR INDEPENDIENTE
Tamaño de copiado: 10 cm. x 15 cm. (4" x 6"), 13 cm x 18 cm (5" x 7"), carta.
Hasta 99 copias B/N con PC.
Velocidad de copiado texto B/N: 18 ppm
Velocidad de copiado texto Color: 16 ppm

ESCANER

Tipo: Cama plana con sensor de líneas CIS de color
Tecnología de Escaneo: Resolución óptica 1200 dpi, hardware 1200 x 2400 dpi, interpolada 9600 x 9600 dpi
Escaneo a color: Profundidad de color 48 bits

IMPRESORA

Tecnología de inyección de tinta MicroPiezo® de 4 colores (CMYK)
Resolución: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel
Velocidad de impresión texto B/N: 20 ppm
Velocidad de impresión texto Color: 19 ppm
Tamaño mínimo de gota de tinta: 3 picolitros

Cartuchos de tinta DuraBrite Ultra individuales

Cartucho de tinta negra	T063120-AL
Cartucho de tinta cian	T063220-AL
Cartucho de tinta magenta	T063320-AL
Cartucho de tinta amarilla	T063420-AL



Multifuncional EPSON Stylus CX4700 / Cód. C11C610031

\$1450 + IVA

La solución completa para tus proyectos y fotografías
Resolución de hasta 5760 x 1440 dpi, alta calidad y durabilidad por sus tintas DuraBrite Ultra disponibles en cartuchos individuales y económicos.

Impresión de fotos con colores brillantes y naturales desde tu cámara digital habilitada para PictBridge®, PC o utilizando el lector para tarjetas de memoria. Restaura fácilmente el color de tus fotografías con Epson Easy Photo Fix. Imprime fotografías sin márgenes en tamaños populares (10 x 15 cm., 13 x 18 cm., 20 x 25 cm. y tamaño carta).

COPIADORA A COLOR INDEPENDIENTE
Tamaño de copiado: 10 cm. x 15 cm. (4" x 6"), 13 cm x 18 cm (5" x 7"), carta.
Hasta 99 copias B/N con PC.
Velocidad de copiado texto B/N: 18 ppm
Velocidad de copiado texto Color: 16 ppm

ESCANER

Tipo: Cama plana con sensor de líneas CIS de color
Tecnología de Escaneo: Resolución óptica 1200 dpi, hardware 1200 x 2400 dpi, interpolada 9600 x 9600 dpi
Escaneo a color: Profundidad de color 48 bits

IMPRESORA

Tecnología de inyección de tinta MicroPiezo® de 4 colores (CMYK)
Resolución: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel
Velocidad de impresión texto B/N: 20 ppm
Velocidad de impresión texto Color: 19 ppm
Tamaño mínimo de gota de tinta: 3 picolitros

Cartuchos de tinta DuraBrite Ultra individuales

Cartucho de tinta negra	T063120-AL
Cartucho de tinta cian	T063220-AL
Cartucho de tinta magenta	T063320-AL
Cartucho de tinta amarilla	T063420-AL

EPSON México, S.A. de C.V.

Bvtd. Manuel Avila Camacho No. 389, Col. Irrigación, C.P. 11600, México, D.F., Teléfono: 1329-2000, Línea de Atención a clientes: (01 800) 087 10 80 e-mail: contacto@epson.com.mx www.epson.com.mx

Miami
Teléfono: (305) 265-0092
Miami, FL 33126

Costa Rica
Teléfono: (506) 210-9555
San José de Costa Rica 1361-1200

Colombia
Teléfono: (571) 523-5000
Bogotá, Colombia.

Venezuela
Teléfono: (5821) 240-1111
Caracas, Venezuela. 1070

Estas especificaciones y términos están sujetos a cambio sin previo aviso. EPSON, EPSON Stylus, MicroPiezo, AcuPhoto Halftoning y Perfect Copy son marcas comerciales registradas de la Epson Corporation. PPM, Resolution Performance Management, DuraBrite, EcoPrint y DOD son marcas o marcas de EPSON America, Inc. EPSON Smart Panel y NewSoft son marcas comerciales de EPSON. Todos los demás productos y nombres de marcas son marcas comerciales o registradas de sus respectivas compañías. EPSON renuncia a cualquier y todos los derechos sobre esta marca.



Chihuahua, chih. 21 DE FEBRERO 2006

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES AVANZADOS

DPTO. DE SISTEMAS

ATN: SANDRA B.

TEL.- 439-11-30

POR MEDIO DE LA PRESENTE, PONGO A SU AMABLE CONSIDERACION LA
SIGUIENTE COTIZACION:

ACADEMICO ADOBE ACROBAT 7 STD WIN INGL CD\$ 1,027.00



TIEMPO DE ENTREGA DE 4 SEMANAS A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA

Parte 22001978
UPC Number 0718659414054
Nombre del Producto: ACAD ADOBE ACROBAT 7 STD WIN INGL CD
Fabricante: Adobe
Información comercial: El software Adobe Acrobat 7.0 Estándar es la manera simple de crear y de compartir documentos más seguros y más confiables del pdf del adobe
Información Técnica: El software Adobe Acrobat 7.0 Estándar es la manera simple de crear y de compartir documentos más seguros y más confiables del pdf del adobe. Genere los archivos del pdf del adobe que representan exactamente el documento original, y aprovechése de las herramientas robustas para compartir la información y comentar respecto a archivos electrónicos.
Versión 7.0
Tipo de licencia (new user, upgrade, acad, etc.) Academic
Licencia(s) incluida(s) (cant y tipo) 1 User, Standard
Formato de Media CD-ROM
Tipo de empaque (retail, oem, etc.) Retail
Lenguaje(s) English

Requisitos mínimos del Sistema:

Sistema Operativo Microsoft Windows 2000 SP2, XP Pro or Home, XP Tablet PC Edition
Fabricante y modelo del procesador Intel Pentium processor
RAM (MB) 128
Espacio en disco duro (MB) 360
Otros CD-ROM drive

**ESTOS PRECIOS SON EN MONEDA NACIONAL, Y NO INCLUYEN I.V.A.
ESPERANDO PODER SERVIRLE :**

Atentamente

Lic. CLAUDIA DONATI

VENTAS EXT. 112

cdonati@micropese.com

CALLE ACACIAS NO. 710
Col. Granjas Chihuahua, Chih.
Tel. y fax (14) 19-90-04 NVO. TEL.-444-52-00 CON 10 LINEAS

45

8.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos de Proyectos CONACyT.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS PROYECTO CONACYT
FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
ZAC-97
EJERCICIO FISCAL 2006**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2006
5401	Equipo médico y de laboratorio: Planta de luz eléctrica Trituradora de forraje	\$2,932.50 USD \$29,253.13

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION XVII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta partida, basados en lo siguiente:

Uno de los objetivos principales de nuestra Institución es la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y la partida antes expuesta forma una de las partes principales para llevar a cabo este objetivo esencial. Los equipos antes mencionados es parte del protocolo del proyecto de fondos mixtos CONACYT – Gobierno del Estado de Zacatecas ZAC-97, el cual permitirá realizar la tecnificación en la fabricación de productos derivados de los materiales no metálicos utilizando un horno con combustión de desechos.

Por lo expuesto con antelación, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico – químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

**3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 9 de marzo del 2006**

47



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Chihuahua, Chih., a 23 de Febrero del 2006.

Lic. Raquel Terrazas Cuesta
Presidenta del Comité de adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para llevar a cabo la adquisición de **"Trituradora de forraje No 10"** que está contemplado en el Proyecto **"Tecnificación en la fabricación de productos derivados de los minerales no metálicos y utilizando un horno con combustión de desecho"**, **"ZAC-2003-C01-0097, Fondo mixto Conacyt-gobierno del Estado de Zacatecas"**. Con un costo aproximado de **"\$20,350.00 pesos"**, del cual anexo la cotización y requisición correspondiente.

Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

El objetivo de dicho proyecto es **"El trabajo esta orientado en la tecnificación del proceso de fabricación del ladrillo incrementando la producción y mejorando la calidad. En donde se utilizaran minerales no metálicos alternos como pumicita, cenizas volcánicas, caolín, etc. Al mejorar el proceso de cocción del ladrillo se ajustara el horno para utilizar desechos como medios de combustibles y se pretende disminuir el índice de contaminación al medio ambiente propiciando beneficios sociales y económicos. "**

Complejo Industrial Chihuahua
Miguel De Cervantes No. 120
C.P. 311009, Chihuahua, Chih. México.
Tel.(614) 439-1143 Fax (614) 439-1112
info@mail.cimav.edu.mx
www.cimav.edu.mx

48

El equipo antes mencionado es necesario para llevar a cabo "El combustible que se utilizara es penca de nopal y estiércol, estos requieren de un tamaño fino para la alimentación del quemador, y así llevar acabo la combustión, por lo cual, con esta trituradora se obtendrá este material fino".

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de Usted.

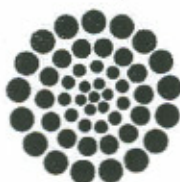
Atentamente



Dr. Ezequiel Cruz Sánchez
Responsable del Proyecto

c.c.p. Archivo.

CONACYT



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONACYT, 35 años creando
Con...ciencia en México

REF/OF/CH/547/05

Chihuahua, Chih., a 28 de noviembre del 2005.

Dr. Ezequiel Cruz Sánchez
Investigador
Centro de Investigación en
Materiales Avanzados
Presente.-

Estimado Doctor Cruz:

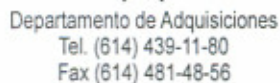
En atención a su oficio de fecha 20 de octubre del presente, con relación al proyecto "Tecnificación en la fabricación de productos derivados de los minerales no metálicos y utilizando un horno con combustión de desechos", con clave ZAC-2003-C01-0097, en el que solicita cambio del horno de cocción del ladrillo por un quemador tipo industrial; la compra de una planta eléctrica de diesel y una trituradora de material orgánico, de acuerdo al remanente de la partida del gasto de inversión, me permito informarle la autorización de lo solicitado, con base en la respuesta del evaluador del seguimiento técnico.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

M.C. María de Jesús Calleros Rincón
Directora Regional Norte-Centro
Secretaría Técnica del FOMIX

c.c.p. Dra. Gema Mercado Sánchez.- Secretaria Administrativa del FOMIX
Lic. Raquel Terrazas Cuesta.- Responsable Administrativa del proyecto.
Expediente



REQUISICION

DIVISION o AREA DEPTO. DE QUIMICA DE MATERIALES REQUISICION # _____
 FECHA 20 FEBRERO 2006. FECHA DE RECIBIDO _____
 PROYECTO ZAC-97 FONDOS MIXTOS CONACYT-ZACATECAS. PROVEEDOR SUGERIDO _____

[illegible]

LIBRO DE INVENTARIO DE
Bienes del Almacén
SANTO DOMINGO

[Handwritten signature]

PROVEEDOR		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
TIEMPO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO	TOTAL	

COMENTARIOS _____

SOLICITANTE: DR. EZEQUIEL CRUZ S. EXT. 1106
NOMBRE Y FIRMA



Industrias Agrícolas Olfert, S.A. de C.V.

Km. 17 Carretera a Col. Alvaro Obregón Tels. (625) 586-5201 y 586-5202
Cd. Cuauhtémoc, Chih. R.F.C. IAO-690816-MU9

Cotización

CORTADORAS TRITURADORAS Y REMOLQUES
ESTRELLA BLANCA

Folio

208

Fecha

20/Ene/2006

Vigencia

Condiciones

QUINCE DIAS

Cliente

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.

MIGUEL DE CERVANTES NO. 120 COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA
CHIHUAHUA, CHIH.

RFC: CIM-941025-MJ1

Unidades	U.med.	Articulo	Nombre	Precio	Desc.to.	Importe
1	PIEZA	COR10MEB	CORT TRIT FORRAJE #10 BASE Y MOTOR ELEC TRIF ABANICO DE 15 H.P. LLEVA DOS CRIBAS, UN TUBO, UN CODO, UN TUBO DE FIERRO CON CINCHOS PARA SOSTENER LA TOLVA, LAL TOLVA Y EL ENCOSTALADOR.	25,437.50	20.00 %	20,350.00

(Veinte mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)

Subtotal 20,350.00

52
Total 20,350.00

Vendedor



Chihuahua, Chih., a 23 de Febrero del 2006.

Lic. Raquel Terrazas Cuesta
Presidenta del Comité de adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para llevar a cabo la adquisición de **"Planta de luz eléctrica de 12.5 a 15.9 KW"** que está contemplado en el Proyecto **"Tecnificación en la fabricación de productos derivados de los minerales no metálicos y utilizando un horno con combustión de desecho"**, **"ZAC-2003-C01-0097, Fondo mixto Conacyt-gobierno del Estado de Zacatecas"**. Con un costo aproximado de **"\$28,050.00 pesos"**, del cual anexo la cotización y requisición correspondiente..

Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

El objetivo de dicho proyecto es **"El trabajo esta orientado en la tecnificación del proceso de fabricación del ladrillo incrementando la producción y mejorando la calidad. En donde se utilizaran minerales no metálicos alternos como pumicita, cenizas volcánicas, caolín, etc. Al mejorar el proceso de cocción del ladrillo se ajustara el horno para utilizar desechos como medios de combustibles y se pretende disminuir el índice de contaminación al medio ambiente propiciando beneficios sociales y económicos. "**

3

El equipo antes mencionado es necesario para llevar a cabo **"La planta de luz será la fuente de energía para suministrar a todos los motores que están en la prensa, banda, mezcladora, quemador, tubo dosificador. Debido a que se carece de energía eléctrica 220 V trifásico."**

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

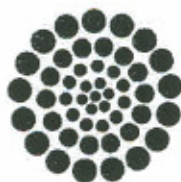
Atentamente



Dr. Ezequiel Cruz Sánchez
Responsable del Proyecto

c.c.p. Archivo.

CONACYT



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONACYT, 35 años creando
Con...ciencia en México

REF/OF/CH/547/05

Chihuahua, Chih., a 28 de noviembre del 2005.

Dr. Ezequiel Cruz Sánchez
Investigador
Centro de Investigación en
Materiales Avanzados
Presente.-

Estimado Doctor Cruz:

En atención a su oficio de fecha 20 de octubre del presente, con relación al proyecto "Tecnificación en la fabricación de productos derivados de los minerales no metálicos y utilizando un horno con combustión de desechos", con clave ZAC-2003-C01-0097, en el que solicita cambio del horno de cocción del ladrillo por un quemador tipo industrial; la compra de una planta eléctrica de diesel y una trituradora de material orgánico, de acuerdo al remanente de la partida del gasto de inversión, me permito informarle la autorización de lo solicitado, con base en la respuesta del evaluador del seguimiento técnico.

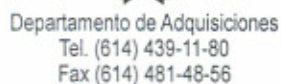
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

M.C. María de Jesús Calleros Rincón
Directora Regional Norte-Centro
Secretaría Técnica del FOMIX

c.c.p. Dra. Gema Mercado Sánchez.- Secretaria Administrativa del FOMIX
Lic. Raquel Terrazas Cuesta.- Responsable Administrativa del proyecto.
Expediente

55



REQUISICION

DIVISION o AREA DEPTO. E QUIMICA DE MATERIALES REQUISICION # _____
 FECHA 20 FEBRERO 2006. FECHA DE RECIBIDO _____
 PROYECTO ZAC-97 FONDOS MIXTOS CONACYT-ZACATECAS . PROVEEDOR SUGERIDO _____

COMENTARIOS

SOLICITANTE: DR. EZEQUIEL CRUZ S. EXT. 1106.
NOMBRE Y FIRMA

No.

a 20 de Enero de 06

Sr.

Domicilio

Ciudad

Condiciones

Conducto

CANTIDAD

ARTICULO

PRECIO

IMPORTE

1	PLANTA DE LUZ	2250. DOLARES + IVA
	ACCESORIOS	300. DOLARES + IVA
MAQUINARIA INDUSTRIAL Peter Giesbrecht Froese Km. 27 Campo 7.5 Carr. Cuauhtémoc a Alvaro Obregón Tel. (625) 578-60-25, 536-66-45 Cd. Cuauhtémoc, Chih.		

DEBEMOS Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE Y SIN PROTESTA A LA ORDEN DE _____
EN ESTA PLAZA EL DÍA _____ DE _____ A LA VISTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA REMISION, ASI COMO
ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ESTO PAGARE CAUSARA INTERESES MORATORIOS A LA RAZON DE _____%
MENSUAL SOBRE SU IMPORTE (TOTAL O PARCIAL) EN SU CASO. MISMOS QUE PAGAREMOS SIN EXCUSA NI
PRETEXTOS, ASI COMO LOS GASTOS JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES QUE LO AMERITEN, LA FIRMA
PUESTA EN CUALQUIER LUGAR SE CONSIDERA COMO ACEPTACION DE ESTA FACTURA

SUBTOTAL

IVA

TOTAL

Recibí

ESTRELLA

57

9.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos de Laboratorio Binacional.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**Dictamen
Excepciones a la Licitación Pública
Artículo 41
Recursos Laboratorio Binacional
Ejercicio Fiscal 2006**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO PRESUPUESTADO POR EJERCER DE RECURSOS LABORATORIO BINACIONAL
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Servicio de apoyo para organizar la conformación del Consejo del Laboratorio Binacional en la Frontera Norte de México	\$27,655.20

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION III

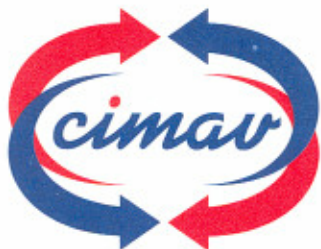
Dictamen:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción III, basados en lo siguiente:

El CIMAV forma parte primordial del proyecto "Laboratorio Binacional" , para llevarlo a cabo el Gobierno Federal, como parte de sus compromisos, proporcionó una cantidad al CIMAV para que este llevara a cabo los estudios necesarios para instalar en un punto de la frontera México – Estados Unidos un laboratorio que detectará y combatiera los problemas principales de las ciudades fronterizas. El CIMAV requiere la contratación de una asesoría para llevar organizar la logística, incluyendo todo lo necesario para organizar las sesiones y reuniones que se llevaran a cabo con motivo de la conformación del Consejo del Laboratorio Binacionales la Frontera Norte de México.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41 fracción III, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Dirección de Vinculación

DV/101/05

Chihuahua, Chih. a 03 de Marzo de 2005.

LIC. RAQUEL TERRAZAS CUESTA
Presidente del Comité de Adquisiciones del CIMAV
Presente.-

Por medio de la presente solicito al Pleno del Comité de Adquisiciones se autorice la adjudicación directa en base al Artículo 41 Fracción III de la L.A.A.S.S.P. para poder contratar el servicio de apoyo para organizar la conformación de Consejo del Laboratorio Binacional en la Frontera Norte de México, con recursos destinados para ese efecto por el CONACYT.

Este consejo fungirá como el equivalente de una junta evaluadora la cual tendrá entre otras funciones, la de evaluar y, en su caso, asignar los recursos para el inicio de los proyectos a ser apoyados por el LABINAL.

Es pertinente aclarar que este Consejo debe ser seleccionado de entre una serie de personalidades que deben cumplir con un perfil determinado y estar dispuestos a ocupar de manera honoraria esta posición. La mitad debe ser conformada por personas mexicanas y el resto de los Estados Unidos.

El CIMAV como depositario del recurso es el enlace para realizar esta actividad y llevar a cabo las reuniones previas a la conformación final.

Dado que dicho Consejo se va a conformar inicialmente en ciudad Juárez, la contratación solicitada deberá establecerse en dicha ciudad, evitando así costos adicionales por traslados, fletes y/o impuestos.

Asimismo, no se conocen con exactitud las reuniones y eventos que se llevarán a cabo para conformarlo.

El monto estimado a erogar en esta contratación es de \$27,655.20 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El servicio a contratar es apoyo logístico para las reuniones preliminares, tales como convocatorias, confirmaciones, renta de salas y servicios de coffee break, papelería, copias, etc.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,


LIC. SERGIO A. VERUETTE AMAYA
Director de Vinculación

60

Complejo Industrial Chihuahua

Miguel de Cervantes # 120
31109, Chihuahua, Chih., México.
Tel (52 614) 439-1100
Fax (52 614) 439-4884

info@mail.cimav.edu.mx
www.cimav.edu.mx

Representación en México, D.F.

Pestalozzi 837-A
Del Valle 03100, México, D.F.
Tel (55) 5682-3484
Fax (55) 5682-3214

10.- Asuntos Generales

11.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

